



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD (Reservado).
DEMANDANTE:	FARID ARMANDO ORTÍZ ROSADO.
DEMANDADO	L.T.O.C. representada legalmente por su madre biológica MISSHELL CASTILLA RINCÓN.
RADICADO	20001-31-10-003-2023-00371-00.

El despacho mediante auto del siete (7) de noviembre de 2023, inadmitió la demanda de la referencia, concediéndole a la parte demandante cinco (5) días para subsanarla; término del cual no hizo uso, precluyendo así su oportunidad; en consecuencia, se RECHAZA. El Juzgado se abstiene de ordenar su devolución por haber sido presentada de manera digital.

Notifíquese y cúmplase,

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Martha.

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de6e9d3d258c7a5aae503769095caf0a2d476231419cffa7130deeb1241705d7**

Documento generado en 03/12/2023 02:55:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>